

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD

MISIÓN: Alcanzar la META DE CERO LESIONES E INCIDENTES y cumplir los requisitos legales en materia de ACCIDENTES GRAVES (RD 840/2015)

VISIÓN: Concebimos realizar el trabajo en un ambiente seguro, saludable y predecible para todas las personas que trabajen en ATLANTIC COPPER.

PRINCIPIOS BÁSICOS:

- I. La Seguridad y la Salud en el Trabajo son valores fundamentales de cada persona que trabaja en esta empresa, tanto si son sus empleados como sus contratistas. Por lo que ninguna actividad se antepondrá a su seguridad.
- Integrar todas las consideraciones de Prevención de Riesgos Laborales y de Accidentes Graves, y compatibilizarlas con todas las II. demás funciones de gestión en la Organización.
- III. Asegurar la Prevención de Accidentes Graves. Nuestra organización ha desarrollado un sistema de gestión que contempla la organización y el personal, la identificación y evaluación de riesgos, el control de la explotación, la adaptación de las modificaciones, la planificación de las emergencias, el sequimiento de objetivos, así como la auditoria y la revisión del sistema conforme a lo establecido en el RD 840/2015.
- IV. Identificar todos los peligros para eliminarlos cuando sea posible, o bien reducirlos y controlarlos. Todos los accidentes, lesiones y daños a la salud se pueden prevenir; para ello, los peligros deben ser identificados. Por tanto, es una obligación de todo empleado identificar los riesgos para valorarlos y controlarlos.
- ٧. Trabajar con seguridad es condición de empleo y el cumplimiento de los procedimientos y estándares de Prevención es una responsabilidad individual de cada una de las personas que trabajen en nuestras instalaciones.
- VI. Mantener una disciplina operativa para evitar que se produzcan desviaciones o conductas inseguras. Cada mando es responsable de prevenir las lesiones y daños a la salud en su área de responsabilidad.
- VII. Informar y formar a las personas para prevenir y protegerse frente a los riesgos es básico para conseguir que las tareas se realicen sin accidentes y para mantener una alta motivación en Seguridad. De igual manera debemos asegurar un ambiente de trabajo seguro y saludable, por lo que las deficiencias detectadas deben ser corregidas con prontitud.
- VIII. Consultar y hacer partícipes a los trabajadores, y a sus representantes, sobre los aspectos esenciales de seguridad y salud.
- TX. Mantener el principio de Mejora Continua en Seguridad y Salud en el Trabajo en toda la Organización, para conseguir un lugar de trabajo cada día más seguro; para ello es necesario el esfuerzo y compromiso de todos,
- X. Implementar anualmente el Programa General de Actividades Preventivas, haciéndolo extensivo a los Planes de Acción de los grupos y departamentos, así como a las empresas contratistas.
- XI. Considerar a los empleados de las empresas contratistas de igual manera que a los empleados propios en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Por tanto, han de cumplir las normas establecidas por ATLANTIC COPPER, además de las específicas de sus actividades.
- XII. El Servicio de Prevención ayudará a la organización a desarrollar e implementar los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo para que sean efectivos y analizará con el Comité de Dirección los resultados y hará recomendaciones para mejorarlos.

Las obligaciones legales y los requisitos fijados en la legislación aplicable u otros que la empresa suscriba serán los mínimos requeridos para nuestros estándares de Seguridad y Salud en el trabajo.

> Javier Targhetta Consejero Delegado

Carlos Ortiz

Sol Villar DG Metalurgia DG RRHH

Helio Mariscal DG RSC & AI

José Jiménez DG Comercial Macarena Gutierrez DG Financiera

Concepción García

Natalia Pérez

Carlos Rich

DG Ádido Sulfúrico D Asuntos Legales D, Estrategia & DI

Madrid, 27 de Abril de 2020